

# Programa Anual de Trabajo 2014



## ÍNDICE

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS .....	3
1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. PROYECTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2014 .....	8
2.1. Objetivos del IFT .....	8
2.2. Agenda 180 días .....	9
• Determinación de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones e imposición de medidas para evitar que se afecte la competencia y libre concurrencia (Transitorio Octavo, fracción III, del Decreto) .....	9
• Establecimiento de medidas que permitan la desagregación efectiva de la red local del agente preponderante en telecomunicaciones (Transitorio Octavo, fracción IV, del Decreto) .....	10
• Publicar las bases y convocatorias para licitar concesiones de frecuencias para formar dos nuevas cadenas de televisión radiodifundida con cobertura nacional (Transitorio Octavo, fracción II del Decreto) .....	10
• Revisión de títulos de concesión vigentes, a efecto de verificar el cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades (Transitorio Octavo, fracción V, el Decreto) .....	11
• Constituir el Registro Público de Concesiones (Transitorio Octavo, fracción VI, del Decreto) ...	12
2.3 Proyectos Institucionales .....	14
• Identificación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico susceptibles de licitación	14
• Licitación de recursos orbitales disponibles y bandas de frecuencias asociadas.....	14
• Programa integral de calidad de los servicios de telecomunicaciones .....	15
• Revisión de la metodología de costeo de los servicios de interconexión .....	16
• Consolidación de Áreas de Servicio Local.....	16
• Normatividad sobre límites a la propiedad cruzada de medios de comunicación y a la concentración de frecuencias .....	16
• Rediseño institucional .....	17
• Sistema de información institucional .....	18
• Licitación internacional para la adquisición de equipos para la Red Nacional de Radiomonitoreo	19
• Emisión de lineamientos generales, en materia de retransmisión de señales de televisión radiodifundida .....	19

- Lineamientos de carácter general para la prestación de servicios adicionales o para transitar al modelo de concesión única ..... 20
- Mejora regulatoria y simplificación administrativa..... 20
- Mecanismos de protección de usuarios y audiencias ..... 21
- Proyección internacional..... 22

2.4. Acciones del Instituto en colaboración con las políticas y programas del Ejecutivo Federal ..... 23

- Transición a la Televisión Digital Terrestre (Transitorio Décimo Séptimo, fracción IV, del Decreto)..... 23
- Lineamientos para planear, diseñar y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional, así como la comunicación vía satélite (Transitorio Décimo Quinto del Decreto)..... 23
- Aspectos regulatorios relacionados con la instalación de una red pública compartida de telecomunicaciones que impulse el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones (Transitorio Décimo Sexto del Decreto) ..... 24
- Contribuir al cumplimiento del programa de banda ancha en sitios públicos y del estudio de sitios públicos, ductos, postería y derechos de vía disponibles para agilizar el despliegue de las redes de los concesionarios de telecomunicaciones (Transitorio Décimo Séptimo, Fracciones II y III) ..... 24
- Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico (Transitorio Décimo Séptimo, fracción V del Decreto)..... 25
- Política de inclusión digital universal (Art. 6, apartado B, fracción I y Transitorio Décimo Cuarto del Decreto)..... 25

APÉNDICE ..... 26

Estado de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México ..... 26

- Sector de Telecomunicaciones..... 26
- Sector de Radiodifusión ..... 38

## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

<b>A.M.</b>	Amplitud Modulada
<b>ASLs</b>	Áreas de Servicio Local
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CIDE</b>	Centro de Investigación y Docencia Económicas
<b>Constitución</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Decreto</b>	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones (DOF 11 de junio de 2013)
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>F.M.</b>	Frecuencia Modulada
<b>GHz</b>	Gigahertz
<b>IFT o Instituto</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones
<b>IHH</b>	Índice de Herfindahl-Hirschman
<b>ITEL</b>	Indicador de Volumen de Producción del Sector Telecomunicaciones
<b>MHz</b>	Megahertz
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>Programa</b>	Programa Anual de Trabajo 2014 del Instituto Federal de Telecomunicaciones
<b>TDT</b>	Televisión Digital Terrestre
<b>TELECOMM</b>	Telecomunicaciones de México
<b>TICs</b>	Tecnologías de la información y comunicación

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde la segunda mitad del siglo XX, la acelerada evolución tecnológica ha transformado la naturaleza de las actividades económicas, colocando al acceso a la información, al conocimiento y a la prestación de servicios de comunicación a distancia como poderosos catalizadores para incrementar la eficiencia de los mercados y mejorar el bienestar de la población.<sup>1</sup>

Como ejemplos de la contribución de las telecomunicaciones y radiodifusión a la mejora de la calidad de vida de las personas, destaca lo siguiente: i) los servicios de educación y salud a distancia, que tienen una injerencia directa en el desarrollo de capacidades humanas y en la esperanza de vida de las personas; ii) la participación ciudadana mediante el acceso a contenidos e intercambio de información en línea, que promueve la consolidación democrática; iii) el comercio electrónico, que facilita el consumo de bienes y servicios por parte de la población; iv) la banca electrónica, que amplía el acceso a los servicios financieros, y v) el gobierno electrónico, que involucra a los ciudadanos en la gestión pública y facilita el acceso a la impartición de justicia, entre muchas otras aplicaciones.

Los ejemplos anteriores requieren del acceso a servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión y benefician a la población en su conjunto, particularmente a la población de menores ingresos. También favorecen la calidad de vida de las comunidades indígenas, mejoran la equidad de género y apoyan a las personas con alguna limitación cognitiva o física.

No obstante, en México aún existen brechas profundas por cerrar, como son las bajas tasas de crecimiento y penetración de los servicios de telecomunicaciones. Así lo ha señalado la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) al indicar que *“La ineficiencia en el mercado de las telecomunicaciones impone un costo considerable a la economía mexicana y al bienestar de su población. El sector de las telecomunicaciones en México se caracteriza por altos precios... los precios se encuentran entre los más elevados de la OCDE, y la penetración de los servicios de telecomunicación, tanto fijos como móviles es de las menores de la organización... Asimismo el desarrollo y la penetración de la banda ancha se encuentran desde hace mucho entre los más endebles... El escaso desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones en México se debe en gran parte a la falta de competencia efectiva y a la consiguiente alta concentración del mercado, lo que a su vez tiene consecuencias para los*

---

<sup>1</sup> Un estudio de la empresa Cisco ha señalado que la disponibilidad de banda ultra-ancha tiene un impacto de 1.4% en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), mismo que refleja tres componentes básicos: esperanza de vida, nivel de instrucción escolar e ingreso per cápita. Cisco (2012). “Get Up to Speed. How Developed Countries Can Benefit from Deploying Ultrafast Broadband Infrastructures”. Disponible en: <http://www.cisco.com/web/about/ac79/docs/ps/UBB-in-Developed-Countries.pdf>

*consumidores, pues da lugar a un menor consumo como resultado de los altos precios en toda la gama de servicios de telecomunicaciones. Esto se traduce en una pérdida significativa del bienestar social de los mexicanos”.*<sup>2</sup>

Debido a lo anterior y bajo un contexto donde los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión han crecido por debajo de su potencial, el Estado mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma constitucional en la materia, la cual representa una oportunidad histórica para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.<sup>3</sup>

La transformación del marco constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado expectativas de profundos cambios, ya que ahora éstas son consideradas como servicios públicos de interés general. Así, el Estado debe garantizar por un lado, que los servicios públicos de telecomunicaciones se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y por otro lado, que los servicios públicos de radiodifusión se ofrezcan en condiciones de competencia y calidad, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.

Es por ello que en el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones” (Decreto), se incluye la obligación a cargo del Estado de tutelar los derechos de:

- Libre acceso a información plural y oportuna.
- Buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.
- Acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TICs).
- Acceso a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

De igual manera, la reforma da origen al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), como un órgano con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto el

---

<sup>2</sup> OCDE (2012). *Estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en México*. México, D.F. pág. 19. Disponible en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/49528111.pdf>

<sup>3</sup> De acuerdo con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Ginebra en 2003, la sociedad de la información es aquella centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente y defendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos.

desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, garantizando lo dispuesto en los artículos 6o y 7o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), y con atribuciones exclusivas en materia de competencia económica para dichos sectores.

En este sentido, el Programa Anual de Trabajo 2014 del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Programa) incluye una descripción de los objetivos institucionales y los proyectos que se consideran relevantes para desarrollarse durante el presente año. Además, este Programa permitirá contribuir con los objetivos y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y demás instrumentos programáticos relacionados con los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

El Programa refleja la necesidad de fomentar la pluralidad de los medios y la diversidad de contenidos con proyectos como la licitación de concesiones de frecuencias para formar dos nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional, los lineamientos generales en materia de retransmisión de señales de televisión, así como el establecimiento de límites a la concentración y propiedad cruzada de medios.

También resulta indispensable fomentar el acceso universal a los servicios públicos de telecomunicaciones mediante el despliegue de mayor infraestructura. Por ello, es necesario coordinarse con el Ejecutivo Federal para desplegar la Red Pública Compartida de Telecomunicaciones, y realizar las acciones conducentes para la construcción y crecimiento de una red troncal robusta de telecomunicaciones de cobertura nacional.

Destaca la importancia de la protección de los derechos de los usuarios y de las audiencias como una de las principales razones que justifican las acciones del Instituto. Por lo anterior, se ejecutarán proyectos específicos dirigidos a promover la mejora en la calidad de los servicios de telecomunicaciones, así como la pluralidad de los contenidos de radio y televisión.

Además, para asegurar las condiciones en la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, es fundamental regular y supervisar en forma eficaz y oportuna el uso y aprovechamiento de bienes de dominio público de gran valor social como el espectro radioeléctrico, ya que éste constituye un medio de transmisión esencial para la prestación de dichos servicios. En consecuencia, se realizarán proyectos como la identificación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico susceptibles de licitación y la segunda etapa de modernización de la Red Nacional de Radiomonitorio.

Lograr el desarrollo eficiente de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión requiere de un regulador eficaz, imparcial y transparente. Razón por la cual el proyecto de rediseño institucional busca establecer un nuevo modelo organizacional que responda a la naturaleza y atribuciones conferidas al Instituto.

Cada uno de los proyectos del Programa tiene como finalidad última, contribuir a la implementación de un modelo de desarrollo basado en la conectividad y en la adopción de tecnologías digitales, donde la población tenga acceso a los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, dispositivos terminales, habilidades, contenidos y aplicaciones para mejorar su calidad de vida.

Bajo esta lógica se presenta el Programa Anual de Trabajo 2014 de este Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





## 2. PROYECTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2014

### 2. 1. Objetivos del IFT

La relevancia y complejidad del mandato del Instituto hizo necesario que se emprendiera un ejercicio de planeación estratégica para orientar su trabajo en los próximos años, en el que se determinaron los siguientes seis grandes objetivos institucionales:

**Objetivo 1.** Contribuir a la libertad de expresión y el acceso universal a la información, impulsando la pluralidad y diversidad en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

**Objetivo 2.** Garantizar la competencia y la libre concurrencia, así como eliminar las restricciones a la convergencia e innovación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

**Objetivo 3.** Promover el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en condiciones de calidad, precios competitivos y seguridad.

**Objetivo 4.** Regular y supervisar en forma eficaz y oportuna el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, las redes y los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

**Objetivo 5.** Proteger los derechos de los usuarios y las audiencias en lo referente a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

**Objetivo 6.** Ser un regulador eficaz, imparcial, transparente y con mejores prácticas de gestión.

Con base en estos objetivos, se presentan los proyectos prioritarios para el año 2014, los cuales se encuentran estructurados en tres secciones: en la primera se señalan los proyectos para los cuales la Constitución estableció un plazo de 180 días para su ejecución, a partir de la integración del Instituto; en la segunda sección se describen aquellos proyectos que tienen su origen en el ejercicio de planeación estratégica del Instituto; y por último, se enlistan los proyectos que se realizarán en coordinación con el Ejecutivo Federal, conforme al mandato constitucional. Para cada uno de los proyectos se presenta su alineación con los objetivos institucionales y las líneas de acción correspondientes.

## 2.2. Agenda 180 días

Se denomina “Agenda 180 días” a las acciones a cargo del Instituto, cuyos plazos de ejecución se han fijado de forma expresa en el Decreto. A continuación se describen los proyectos derivados de este mandato constitucional.

- **Determinación de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones e imposición de medidas para evitar que se afecte la competencia y libre concurrencia (Transitorio Octavo, fracción III, del Decreto)**

### *Alineación con objetivos institucionales: 2*

La Constitución dispone que el IFT determine la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones, e imponga las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia. Dichas medidas pueden incluir obligaciones sobre información, oferta y calidad de servicios, acuerdos en exclusiva, limitaciones al uso de equipos terminales entre redes, regulación asimétrica en tarifas e infraestructuras de red, incluyendo la desagregación de sus elementos esenciales y, en su caso, la separación contable, funcional o estructural de los agentes preponderantes.

La preponderancia de agentes económicos se establece en función de su participación nacional en la prestación de los servicios de radiodifusión o telecomunicaciones, a cualquiera que cuente, directa o indirectamente, con una participación nacional mayor al cincuenta por ciento, medido este porcentaje ya sea por el número de usuarios, suscriptores, audiencia, por el tráfico en sus redes o por la capacidad utilizada de las mismas de acuerdo con los datos con que dispone el propio IFT.

El mandato constitucional establece que se deberá imponer regulación asimétrica al agente económico preponderante, a fin de incrementar la competencia y libre concurrencia.

### **Líneas de acción**

- Concluir con los procedimientos administrativos iniciados en noviembre de 2013, para la determinación de agentes económicos preponderantes, así como la imposición de medidas específicas.
- Determinar mediante la resolución del Pleno del IFT, a los agentes económicos preponderantes y las medidas aplicables.
- Implementar y supervisar las medidas impuestas.

- **Establecimiento de medidas que permitan la desagregación efectiva de la red local del agente preponderante en telecomunicaciones (Transitorio Octavo, fracción IV, del Decreto)**

***Alineación con objetivos institucionales: 2 y 4***

El Decreto señala que el IFT debe establecer las medidas que permitan la desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante en telecomunicaciones, de manera que otros concesionarios de telecomunicaciones puedan acceder, entre otros, a los medios físicos, técnicos y lógicos de conexión entre cualquier punto terminal de la red pública de telecomunicaciones y el punto de acceso a la red local pertenecientes a dicho agente.

En este sentido, se establecerán las medidas que hagan disponibles los elementos necesarios para la desagregación efectiva de la red local del agente preponderante, de tal forma que los otros concesionarios puedan seleccionar los elementos de la red local que requieran con las modalidades que les permitan el acceso a diversos puntos de la red.

**Líneas de acción**

- Concluir con los procedimientos administrativos iniciados en noviembre de 2013, para la determinación de agentes económicos preponderantes, así como la imposición de medidas específicas.
- Determinar mediante la resolución del Pleno del IFT, las medidas aplicables para la desagregación de la red local del agente preponderante en telecomunicaciones.
- Implementar y supervisar las medidas impuestas.

- **Publicar las bases y convocatorias para licitar concesiones de frecuencias para formar dos nuevas cadenas de televisión radiodifundida con cobertura nacional (Transitorio Octavo, fracción II del Decreto)**

***Alineación con objetivos institucionales: 1, 2 y 3***

El Decreto señala que el Instituto debe publicar las bases de licitación y convocatorias correspondientes para licitar nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida, las cuales deberán ser agrupadas para formar, por lo menos, dos nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional bajo los principios de:

- Funcionamiento eficiente de los mercados.
- Máxima cobertura nacional de servicios.

- Derecho a la información y función social de los medios de comunicación.

### **Líneas de acción**

- Elaborar y aprobar la convocatoria y las bases de licitación de nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida.
- Publicar la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y poner a disposición de los interesados las bases de licitación.
- Establecer acciones para la promoción de la licitación pública dirigida a inversionistas nacionales y extranjeros, bajo los principios de:
  - Trato equitativo en la difusión de la información.
  - Publicidad y transparencia.
  - Máxima concurrencia en la licitación.
  - Orientación estratégica para los interesados.
  - Legalidad.
- Llevar a cabo el proceso de licitación.
- Otorgar, en su caso, los títulos de concesión correspondientes.

- **Revisión de títulos de concesión vigentes, a efecto de verificar el cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades (Transitorio Octavo, fracción V, el Decreto)**

### ***Alineación con objetivos institucionales: 3 y 4***

Los títulos de concesión vigentes constituyen uno de los instrumentos que rigen la prestación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, e incluyen diversas condiciones y modalidades orientadas a asegurar a los usuarios y las audiencias, que dichos servicios sean prestados bajo parámetros de calidad, cobertura, continuidad y competencia, entre otros.

Por ello, la revisión de los títulos otorgará certidumbre jurídica principalmente en tres vertientes:

- *A los usuarios de los servicios*, respecto a las condiciones en las que deben tener garantizado el acceso a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.
- *A los concesionarios*, al colocarlos en un plano de igualdad entre ellos, frente a la facultad de supervisión de la autoridad.
- *A la autoridad*, que contará con un diagnóstico general de la situación que guardan los concesionarios e iniciará las acciones o procedimientos aplicables, siempre que de la revisión correspondiente se deriven incumplimientos.

### **Líneas de acción**

- Revisar la totalidad de los títulos de concesión vigentes.
- Concluir con la integración los reportes de cumplimiento de las obligaciones de los títulos de concesión vigentes.
- Identificar los incumplimientos por parte de los concesionarios.
- Requerir el cumplimiento de los títulos de concesión.
- Depurar la base de datos del Instituto conforme a los expedientes existentes.

- **Constituir el Registro Público de Concesiones (Transitorio Octavo, fracción VI, del Decreto)**

### ***Alineación con objetivos institucionales: 4 y 6***

Los títulos de concesión para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, así como aquéllos que involucran el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio de la nación, son uno de los instrumentos que por su propia naturaleza, al contener información de interés público, generan beneficios, al menos en tres vertientes:

- *A los usuarios de los servicios*, ya que les permite conocer las opciones con las que cuentan, así como las obligaciones aplicables a los concesionarios en materia de acceso a servicios de telecomunicaciones y radiodifusión y, en su caso, presentar las denuncias correspondientes por posibles incumplimientos.
- *A la industria*, al facilitar el conocimiento sobre la conformación de los mercados.
- *A la autoridad*, debido a que constituye una base de datos fundamental que puede servir de insumo para la toma de decisiones.

Por lo que el Instituto contará con un registro que integre información confiable y accesible para cualquier interesado, tomando como base el Registro Público de Telecomunicaciones con el que cuenta actualmente.

### **Líneas de acción**

- Localizar y validar la información de los títulos de concesión en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, así como las cesiones o las modificaciones que, en su caso, hayan sufrido.
- Digitalizar toda la documentación relativa.
- Integrar una base de datos de concesionarios.
- Publicar la información contenida en la base de datos, mediante una plataforma accesible vía Internet.

- Integrar, de manera georeferenciada, la información estadística de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Sistematizar la información para que pueda ser consultada por cualquier interesado de forma accesible.



## 2.3 Proyectos Institucionales

- **Identificación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico susceptibles de licitación**

### *Alineación con objetivos institucionales: 2, 3 y 4*

El presente proyecto consiste en la identificación de bandas de frecuencias susceptibles de aprovechamiento para la prestación de servicios de telecomunicaciones, y en su caso, la licitación de dichas bandas, conforme a la legislación aplicable y en el ámbito de las atribuciones del IFT.

#### **Líneas de acción**

- Identificar el espectro susceptible de ser licitado para servicios de telecomunicaciones.
- Elaborar una propuesta de mecanismo eficiente de asignación de frecuencias bajo los criterios de:
  - Máxima concurrencia.
  - Prevención de fenómenos de concentración contrarios al interés público.
  - Determinación de los ganadores de las licitaciones por encima del criterio meramente económico o recaudatorio.
- Desarrollar, en su caso, los procesos de licitación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico disponibles, conforme a la legislación aplicable.

- **Licitación de recursos orbitales disponibles y bandas de frecuencias asociadas**

### *Alineación con objetivos institucionales: 2, 3 y 4*

El proyecto consiste en fomentar la disponibilidad de recursos orbitales a operadores nacionales y extranjeros para impulsar el acceso a las comunicaciones vía satélite, mediante los procedimientos establecidos en la legislación aplicable para tal efecto.

#### **Líneas de acción**

- Elaborar y aprobar las bases de licitación correspondientes para las posiciones orbitales geoestacionarias 113° Oeste y 116.8° Oeste con las bandas de frecuencia asociadas.
- Publicar la convocatoria en el DOF y poner a disposición de los interesados las bases de licitación.
- Establecer acciones para la promoción de la licitación pública dirigida a inversionistas nacionales y extranjeros, bajo los principios de:

- Trato equitativo en la difusión de información.
- Publicidad y transparencia.
- Máxima concurrencia en la licitación.
- Orientación estratégica para los interesados.
- Legalidad.
- Llevar a cabo el proceso de licitación.
- Otorgar, en su caso, los títulos de concesión correspondientes.

- **Programa integral de calidad de los servicios de telecomunicaciones**

***Alineación con objetivos institucionales: 3, 4 y 5***

El proyecto busca asegurar que la calidad con la que son prestados los servicios de telecomunicaciones cumpla con la normatividad aplicable, y en su caso, imponer las sanciones respectivas.

**Líneas de acción**

- Fortalecer el sistema de captación de quejas, mediante el desarrollo de herramientas que permitan la clasificación de la información recibida, para su gestión, seguimiento y obtención de estadísticas sobre el desempeño de los concesionarios en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Realizar adecuaciones al actual portal de Internet de atención ciudadana, con la finalidad de que sea más funcional, de fácil acceso y comprensión para los usuarios.
- Contar con bases de datos retroalimentadas con información generada por los usuarios y consumidores de los servicios para llevar a cabo las actividades de monitoreo, verificación y sanción.
- Publicar resultados e indicadores estadísticos construidos a partir de las quejas presentadas por los particulares.
- Imponer las sanciones respectivas en caso de detectar incumplimientos y publicarlas.
- Verificar que los mapas de cobertura garantizada para servicios de telefonía móvil sean accesibles en todo momento a los usuarios.
- Revisar la normatividad existente en materia de calidad, con la finalidad de realizar las actualizaciones o correcciones que incentiven la mejora en la calidad de los servicios.
- Elaborar indicadores de satisfacción del usuario para servicios de telecomunicaciones.



- **Revisión de la metodología de costeo de los servicios de interconexión**

***Alineación con objetivos institucionales: 2, 3 y 4***

El proyecto consiste en revisar la política regulatoria en materia de tarifas de interconexión y la elaboración de lineamientos para la construcción de modelos de costos que sean acordes a ésta, a efecto de que en el mediano y largo plazo se genere un entorno de competencia para todos los participantes del sector, y se otorgue certeza jurídica a los concesionarios para la adecuada planeación de sus inversiones y la expansión de sus redes.

**Líneas de acción**

- Revisar la política regulatoria en materia de interconexión.
- Realizar una consulta pública.
- Elaborar los lineamientos de la nueva metodología de costeo.
- Construir los modelos de costos.

- **Consolidación de Áreas de Servicio Local**

***Alineación con objetivos institucionales: 2***

El proceso de reducción de las Áreas de Servicio Local (ASLs) en México implica ahorros a los usuarios en el gasto del servicio de telefonía, debido a que las llamadas que eran consideradas de larga distancia, se convertirán en llamadas locales en las ASLs a consolidarse. Por lo anterior, el Instituto adoptará las medidas necesarias para llevar a cabo la consolidación de ASLs.

**Líneas de acción**

- Establecer mecanismos de retroalimentación con los fabricantes de equipos, concesionarios locales y de larga distancia, respecto al proceso de consolidación de las ASLs.
- Analizar alternativas para mejorar el proceso de consolidación de ASLs.

- **Normatividad sobre límites a la propiedad cruzada de medios de comunicación y a la concentración de frecuencias**

***Alineación con objetivos institucionales: 1, 2, 3 y 5***

El proyecto pretende promover niveles óptimos de pluralidad y diversidad, así como evitar restricciones innecesarias al funcionamiento eficiente de los mercados. Para ello se establecerán reglas y límites a la concentración de frecuencias, así como a la propiedad cruzada de medios masivos de comunicación controlados por concesionarios del sector de telecomunicaciones y radiodifusión.

Lo anterior, de conformidad con el mandato constitucional contenido en el párrafo décimo sexto del artículo 28 Constitucional.

#### **Líneas de acción**

- Elaborar un estudio sobre límites a la concentración de frecuencias y a la propiedad cruzada que controle varios medios masivos de comunicación.
- Identificar participantes y grupos de interés en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Definir los mercados relevantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, así como los mercados relacionados.
- Identificar a los agentes económicos participantes en los mercados definidos, determinar sus participaciones de mercado, las audiencias a las que alcanzan y la evolución de la penetración de cada medio de comunicación en audiencias con diversos perfiles.
- Diseñar reglas que promuevan la pluralidad y diversidad en contenidos.

#### **• Rediseño institucional**

##### ***Alineación con objetivos institucionales: 6***

Se diseñará e implementará un nuevo modelo organizacional y funcional que responda a la naturaleza y atribuciones conferidas al Instituto.

#### **Líneas de acción**

- Reformar el Estatuto Orgánico del Instituto.
- Elaborar un manual de organización.
- Implementar un modelo de administración y desarrollo de capital humano.
- Implementar una gestión estratégica de recursos financieros y materiales del IFT orientada a la obtención de resultados institucionales y con mejores prácticas en la materia.
- Establecer mecanismos eficaces de transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.
- Desarrollar estrategias y acciones de comunicación social, que permitan informar a los interesados y al público en general sobre las funciones y el impacto de la actuación del Instituto.
- Implementar un sistema o modelo de evaluación del desempeño institucional.

- **Sistema de información institucional**

***Alineación con objetivos institucionales: 6***

Elaboración de un sistema de información integral que registre, almacene y administre en forma automatizada todos los elementos sustantivos del IFT (padrón de operadores, registro público de concesiones, resoluciones del Pleno, proyectos, estudios, investigaciones, trámites que ofrece el Instituto, registro y gestión espectro radioeléctrico, entre otros), para facilitar y agilizar el desarrollo coordinado de las actividades de quienes integran el Instituto; así como para ofrecer a cualquier interesado de forma oportuna, mediante el portal de Internet del IFT, la información pública del Instituto y el acceso remoto a sus servicios y trámites.

**Líneas de Acción**

- Diagnosticar la situación actual de sistemas, procesos, trámites y servicios, para identificar nuevos requerimientos, niveles de madurez y elementos obsoletos.
- Optimizar sistemas y procesos prioritarios actuales, orientados a obtener resultados a corto plazo.
- Consolidar áreas responsables y tramos de control del IFT para asignar responsabilidades y roles, así como establecer y madurar los procesos correspondientes.
- Rediseñar el portal de Internet del IFT en sus aspectos de contenido, gráfico, trámites electrónicos y seguridad informática.
- Establecer el procedimiento para alimentar oportunamente el portal con la información pública generada por el Instituto.
- Realizar campañas de difusión del portal.
- Instrumentar políticas y procedimientos de seguridad informática y seguridad en el manejo de los activos de información dentro del IFT.
- Garantizar la disponibilidad de los servicios del portal.
- Ofrecer trámites electrónicos y servicios de atención ciudadana.
- Traducir el portal del IFT al idioma inglés.
- Compilar y sistematizar la información que pueda ser de utilidad para los funcionarios del Instituto.
- Establecer alianzas estratégicas con diversos entes nacionales e internacionales para tener acceso a la información e investigaciones que se realizan en materia de radiodifusión, telecomunicaciones y competencia, así como generar un compendio de información virtual con dichos elementos.

- **Licitación internacional para la adquisición de equipos para la Red Nacional de Radiomonitorio**

***Alineación con objetivos institucionales: 4 y 6***

La Red Nacional de Radiomonitorio (RENAR) es la herramienta utilizada por el Instituto para llevar a cabo el radiomonitorio y la vigilancia del uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico a nivel nacional. Por medio de este proyecto se ampliará la capacidad de comprobación técnica, estratégica y en tiempo real, de las tecnologías utilizadas para la provisión de servicios de telecomunicaciones que hacen uso del espectro radioeléctrico.

Dicho proyecto forma parte del programa de modernización de la RENAR e implica la adquisición de estaciones móviles transportables de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, cuyas características técnicas serán determinadas por el Instituto, y su fabricación tiene una duración aproximada de ocho meses.

**Líneas de acción**

- Elaborar y aprobar las bases de licitación correspondientes para la adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema de comprobación técnica de las emisiones, con los componentes descritos con anterioridad.
- Publicar la convocatoria en el DOF y poner a disposición de los interesados las bases de licitación.
- Llevar a cabo el proceso de licitación pública internacional.

- **Emisión de lineamientos generales, en materia de retransmisión de señales de televisión radiodifundida**

***Alineación con objetivos institucionales: 1, 3 y 5***

El proyecto consiste en la elaboración de lineamientos que permitan precisar los alcances del texto constitucional relacionado con la retransmisión de señales de televisión radiodifundida (Transitorio Octavo, fracción I, del Decreto).

**Líneas de acción**

- Analizar los comentarios recibidos, como resultado de la consulta pública realizada por el Instituto en diciembre de 2013, sobre el proyecto de “Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se

reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”.

- Elaborar las modificaciones al proyecto de lineamientos que, en su caso resulten aplicables, derivadas del resultado del análisis de los comentarios recibidos en el periodo de consulta.
- Aprobar por parte del Pleno los lineamientos y publicarlos en el DOF.

- **Lineamientos de carácter general para la prestación de servicios adicionales o para transitar al modelo de concesión única**

***Alineación con objetivos institucionales: 2 y 4***

Se busca otorgar certidumbre jurídica a los actuales concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que opten por la prestación de servicios adicionales a los que son objeto de su concesión, o por la opción de transitar al modelo de concesión única. Para ello, se establecerán los requisitos, términos y condiciones de conformidad con la legislación aplicable, de forma que aquellos concesionarios que se encuentren en cumplimiento de las obligaciones previstas en las leyes y sus títulos de concesión, y quieran prestar servicios adicionales o transitar al modelo de concesión única, puedan hacerlo.

**Líneas de acción**

- Elaborar el proyecto de Lineamientos de carácter general.
- Expedir y publicar los Lineamientos en el DOF.

- **Mejora regulatoria y simplificación administrativa**

***Alineación con objetivos institucionales: 4 y 6***

El proyecto consiste en el diseño y aplicación de procesos de mejora regulatoria, mediante metodologías e indicadores para generar regulación eficaz y eficiente, y que ésta sea constantemente evaluada y revisada. Como resultado de lo anterior, hacer más eficiente la gestión del IFT para eliminar cargas administrativas innecesarias.

**Líneas de acción**

- Desarrollar una metodología de análisis regulatorio basada en la medición de impacto económico, competencia, costos y beneficios sociales que consideren los principios constitucionales en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

- Optimizar el mecanismo de consultas públicas del Instituto, a fin de fomentar la participación de los interesados.
- Elaborar estrategias de mejora regulatoria.

- **Mecanismos de protección de usuarios y audiencias**

***Alineación con objetivos institucionales: 1 y 5***

El proyecto consiste en desarrollar mecanismos ágiles y eficientes que garanticen la protección de audiencias y usuarios de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, que fomenten la participación ciudadana, así como de la industria, para construir conjuntamente un mejor ecosistema de prestación de servicios. Lo anterior de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de audiencias y usuarios.

Además, es importante promover el uso racional y humano de las TICs, por lo que el proyecto consiste en generar mecanismos de difusión de información relacionada con el uso efectivo de las TICs, impulsando así una mayor alfabetización mediática.<sup>4</sup>

**Líneas de acción**

- Supervisar la publicidad pautaada en la programación destinada al público infantil, así como el cumplimiento de los tiempos máximos para la transmisión de mensajes comerciales.
- Establecer mecanismos de difusión de información sobre las mejores prácticas para el uso de las TICs.
- Elaborar materiales de divulgación para los usuarios y consumidores sobre sus derechos y las obligaciones de los prestadores de servicios.
- Establecer mecanismos que favorezcan la retroalimentación al Instituto por parte de la sociedad civil y la industria.
- Promover la utilización de las TICs, así como de los servicios que se prestan a través de las mismas conforme a las mejores prácticas, en beneficio de la población.

---

<sup>4</sup> De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la alfabetización mediática e informacional permite identificar las funciones de los medios de comunicación y de los dispositivos de información en nuestra vida cotidiana y en nuestras sociedades democráticas. UNESCO. *Programa de formación en alfabetización mediática e informacional destinado a los docentes*. Disponible en [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/media\\_and\\_information\\_literacy\\_curriculum\\_for\\_teachers\\_es.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/media_and_information_literacy_curriculum_for_teachers_es.pdf)

- **Proyección internacional**

***Alineación con objetivos institucionales: 6***

El proyecto consiste en elaborar un documento de estrategia internacional que logre el posicionamiento del IFT, como un órgano regulador que sea referencia a nivel mundial, así como impulsar los temas que se consideran prioritarios para discusión, análisis y reflexión en el contexto internacional e incidir en su definición a nivel multilateral o global en coordinación con el Ejecutivo Federal. Además, se establecerán las líneas estratégicas para la participación del IFT en los diversos foros internacionales.

Asimismo, se busca generar los mecanismos que permitan la retroalimentación del IFT con otras instituciones en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y TICs, respecto de las mejores prácticas internacionales.

**Líneas de acción**

- Elaborar la Estrategia Internacional del IFT.
- Participar en foros internacionales especializados en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Documentar y difundir los resultados obtenidos en la participación internacional del IFT .
- Promover alianzas internacionales para la adopción de las mejores prácticas en materia de regulación y competencia económica.
- Promover la cooperación técnica, intercambio de información y expertos, así como experiencias con otros países en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica.
- Implementar las mejores prácticas internacionales.

## **2.4. Acciones del Instituto en colaboración con las políticas y programas del Ejecutivo Federal**

La reforma constitucional en materia de telecomunicaciones estableció una serie de proyectos al Ejecutivo Federal, que requieren de la colaboración y coordinación con el Instituto, los cuales se describen a continuación.

- **Transición a la Televisión Digital Terrestre (Transitorio Décimo Séptimo, fracción IV, del Decreto)**

### ***Alineación con objetivos institucionales: 1, 2 y 3***

La aceleración de la transición hacia la radiodifusión digital traerá múltiples beneficios a la población, como son: nuevos servicios digitales, mayor calidad de audio y video, una mayor programación disponible, entre otros. Es por ello que el Decreto señala que la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) debe culminar el 31 de diciembre de 2015, e instruye a los Poderes de la Unión a promover la implementación de equipos receptores y decodificadores.

Para lograr lo anterior, el Instituto, en coordinación con el Ejecutivo Federal, contribuirá al diseño y ejecución de un programa de trabajo para dar cumplimiento a la política de transición a la TDT, a fin de garantizar la continuidad del servicio de radiodifusión para toda la población.

- **Lineamientos para planear, diseñar y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional, así como la comunicación vía satélite (Transitorio Décimo Quinto del Decreto)**

### ***Alineación con objetivos institucionales: 2 y 3***

El Instituto establecerá las bases normativas para elaborar los lineamientos y acuerdos para: i) ceder la concesión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y transferirle todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha concesión, con excepción de la fibra óptica, derechos de vía, torres, postería, edificios e instalaciones que quedarán a cargo de la CFE, garantizando a TELECOMM el acceso efectivo y compartido a dicha infraestructura para su aprovechamiento eficiente, y ii) que TELECOMM pueda promover el acceso a servicios de banda ancha, planear, diseñar y ejecutar la



construcción y el crecimiento de una red troncal robusta de telecomunicaciones de cobertura nacional, así como la comunicación vía satélite.

- **Aspectos regulatorios relacionados con la instalación de una red pública compartida de telecomunicaciones que impulse el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones (Transitorio Décimo Sexto del Decreto)**

***Alineación con objetivos institucionales: 1, 2, 3 y 4***

La infraestructura es fundamental para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y constituye la base de la pirámide de un ecosistema de conectividad. Es por ello que resulta indispensable garantizar la implementación de la red pública compartida de telecomunicaciones. En ese sentido, se realizarán acciones de coordinación con el Ejecutivo Federal para garantizar la instalación de una red pública compartida de telecomunicaciones, que impulse el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

Se deberá llevar a cabo un análisis técnico de los requerimientos de compatibilidad transfronteriza para el aprovechamiento de la banda de 700 MHz, y analizar los aspectos técnicos y regulatorios para la adecuada implementación de la red pública compartida de telecomunicaciones.

- **Contribuir al cumplimiento del programa de banda ancha en sitios públicos y del estudio de sitios públicos, ductos, postería y derechos de vía disponibles para agilizar el despliegue de las redes de los concesionarios de telecomunicaciones (Transitorio Décimo Séptimo, Fracciones II y III)**

***Alineación con objetivos institucionales: 2 y 3***

Durante el presente año el Instituto realizará las acciones necesarias para contribuir con el programa de banda ancha en sitios públicos, así como aquellas para la realización del estudio que identifique los sitios públicos, ductos, postes y derechos de vía que puedan ser aprovechados para ofrecer banda ancha o para agilizar el despliegue de redes de telecomunicaciones.

- **Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico (Transitorio Décimo Séptimo, fracción V del Decreto)**

***Alineación con objetivos institucionales: 1, 2 y 4***

El Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico deberá incluir, al menos:

- Un programa de trabajo para garantizar el uso óptimo de las bandas 700 MHz y 2.5 GHz.
- Un programa de trabajo para reorganizar el espectro radioeléctrico para estaciones de radio y televisión.

Para ello, IFT actualizará los procedimientos y herramientas asociados a la planeación, administración y vigilancia del espectro, y definirá los lineamientos específicos para evaluar el uso eficiente de este recurso, así como la implementación de un proceso de revisión de un amplio rango de frecuencias del espectro radioeléctrico, orientado a la recuperación y reasignación del mismo.

- **Política de inclusión digital universal (Art. 6, apartado B, fracción I y Transitorio Décimo Cuarto del Decreto)**

***Alineación con objetivos institucionales: 1, 3 y 5***

La Política de inclusión digital a que se refiere el texto constitucional debe contemplar metas en materia de infraestructura, accesibilidad y conectividad, TICs, y habilidades digitales.

Durante el presente año se realizarán acciones orientadas a promover las condiciones de acceso a servicios médicos, educativos y de gobierno electrónico, entre otros, mediante el uso de las TICs. Todo ello en colaboración con la industria, la academia y la sociedad en general.

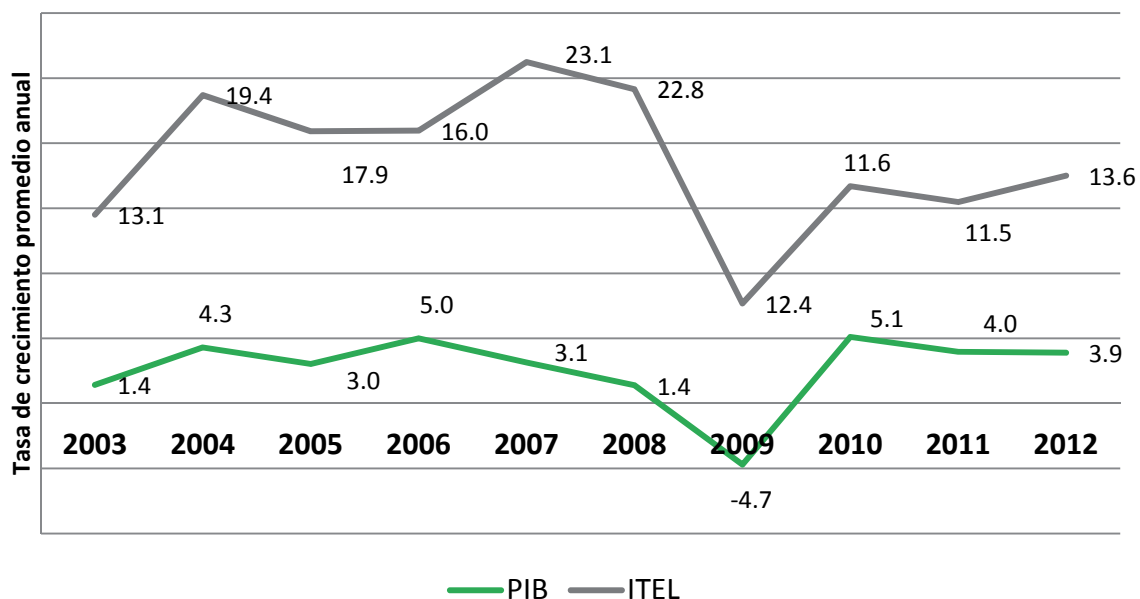
## APÉNDICE

### Estado de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México

- **Sector de Telecomunicaciones**

El sector de telecomunicaciones en nuestro país es uno de los más importantes y dinámicos. Durante el periodo comprendido entre 2003 y el 2012, el crecimiento registrado en el sector fue seis veces mayor al de la economía del país en su conjunto. Lo anterior se observa a través del Indicador del Volumen de Producción del Sector Telecomunicaciones (ITEL), el cual muestra una tasa de crecimiento promedio de 16.14% para este periodo, mientras que la tasa de crecimiento promedio anual del Producto Interno Bruto (PIB) fue de 2.65%.

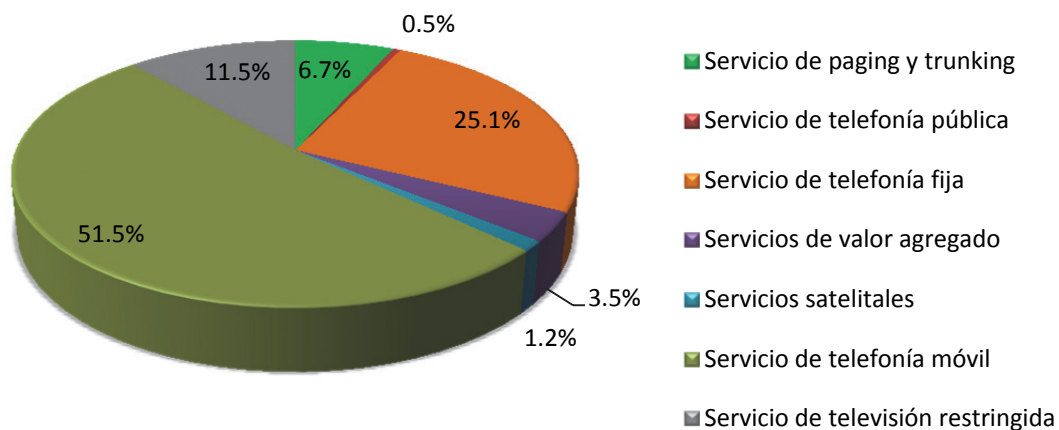
**Gráfica 1. Evolución de las Telecomunicaciones y PIB en México, 2003-2012**



Fuente: IFT con información de los concesionarios y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Durante el periodo comprendido entre 2003 y 2012, los ingresos generados por la actividad económica del sector telecomunicaciones, crecieron a una tasa promedio anual de 9.5% y alcanzaron la cifra de \$404,253 millones de pesos en 2012. Del análisis de la composición de los ingresos del sector en 2012, cabe destacar que casi el 90% es generado por tres servicios: telefonía móvil que capta el 51.5%, la telefonía fija con un 25.1%, y la televisión restringida o de paga con un 11.5%.

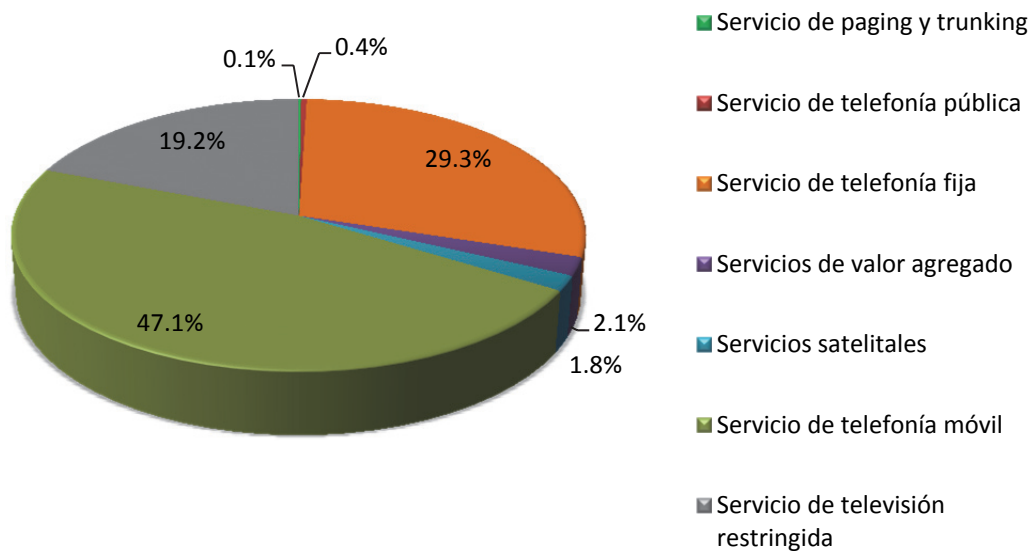
**Gráfica 2. Ingresos en la industria de las telecomunicaciones, 2012**



Fuente: IFT, 2013.

Destaca que las inversiones que se realizan en el sector se concentran en tres servicios: telefonía móvil con el 47.1%, telefonía fija con el 29.3%; y televisión restringida con el 19.2%, que en suma representa 95.6% del total de inversiones.

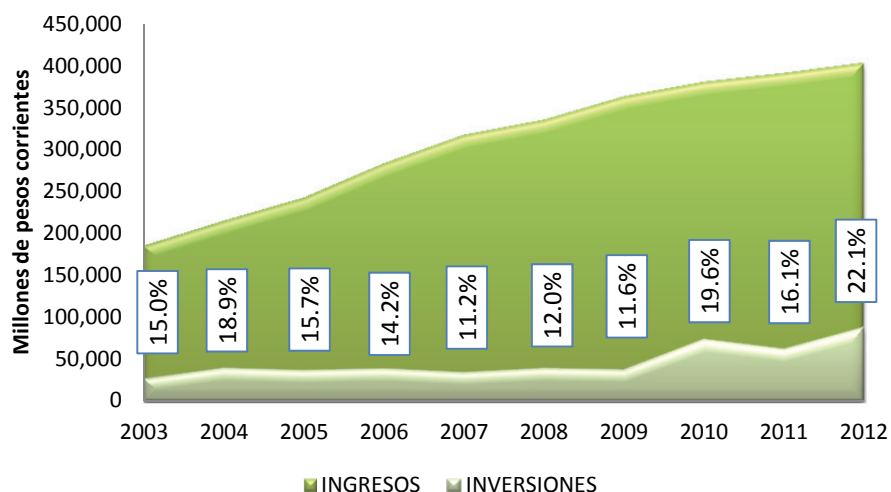
**Gráfica 3. Inversiones por tipo de servicio en telecomunicaciones, 2012**



Fuente: IFT, 2013.

En el 2012 la proporción de inversiones respecto a los ingresos fue de 22%, la cifra más alta desde el 2003. Esto se debe en parte a la inversión en tecnologías de cuarta generación, y al crecimiento del número de suscripciones en el servicio de telefonía móvil y en el servicio de televisión restringida.

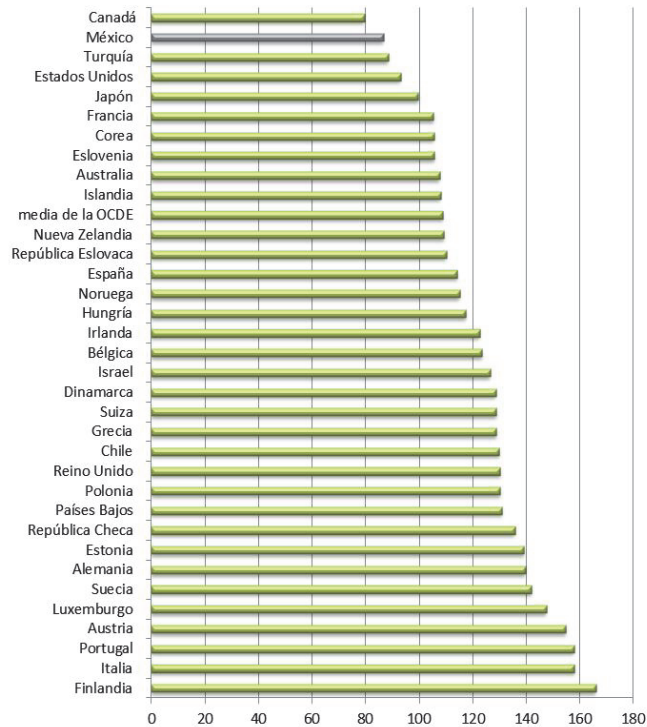
**Gráfica 4. Proporción de las inversiones respecto a los ingresos en el sector telecomunicaciones**



Fuente: IFT, 2013.

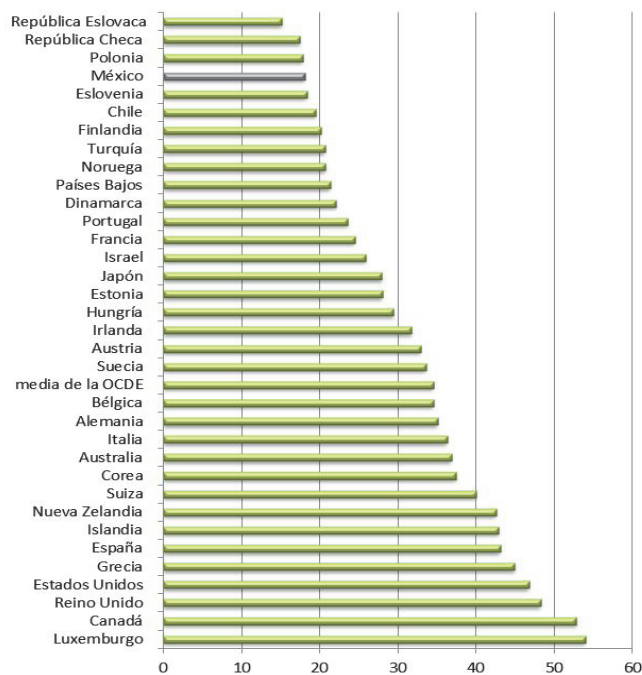
A pesar del crecimiento del sector telecomunicaciones, todavía no se alcanzan los niveles de penetración que requiere una economía como la de México. Lo anterior se refleja en una baja teledensidad (suscripciones por cada 100 habitantes) de los servicios de telefonía móvil, fija, y acceso a Internet de banda ancha fija y móvil, en los que México se encuentra rezagado en comparación con los países miembros de la OCDE.

**Gráfica 5. Suscripciones de telefonía móvil por cada 100 habitantes en países miembros de la OCDE, 2011**



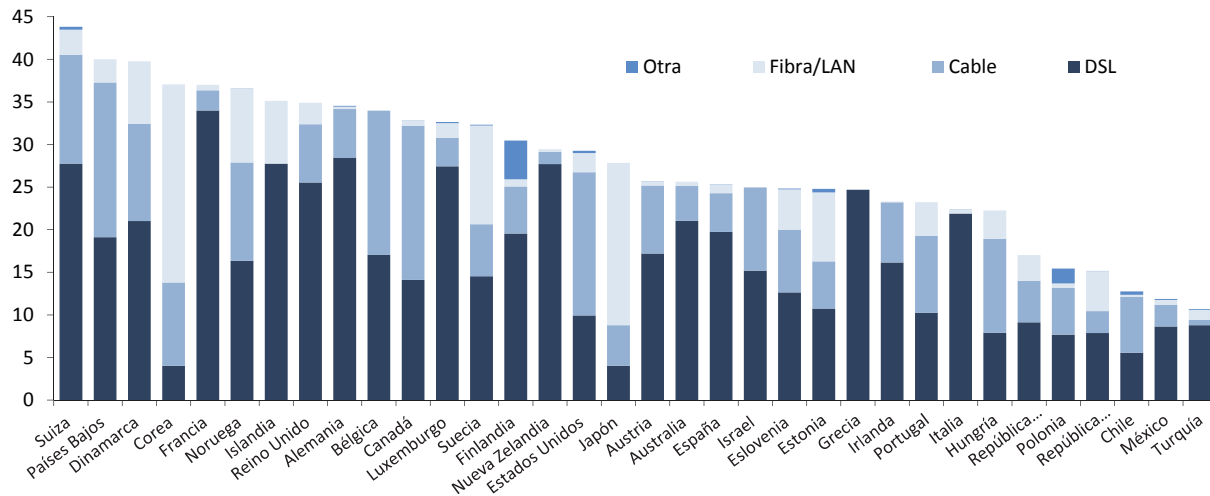
Fuente: OCDE.

**Gráfica 6. Suscripciones de telefonía fija por cada 100 habitantes en países miembros de la OCDE, 2011**



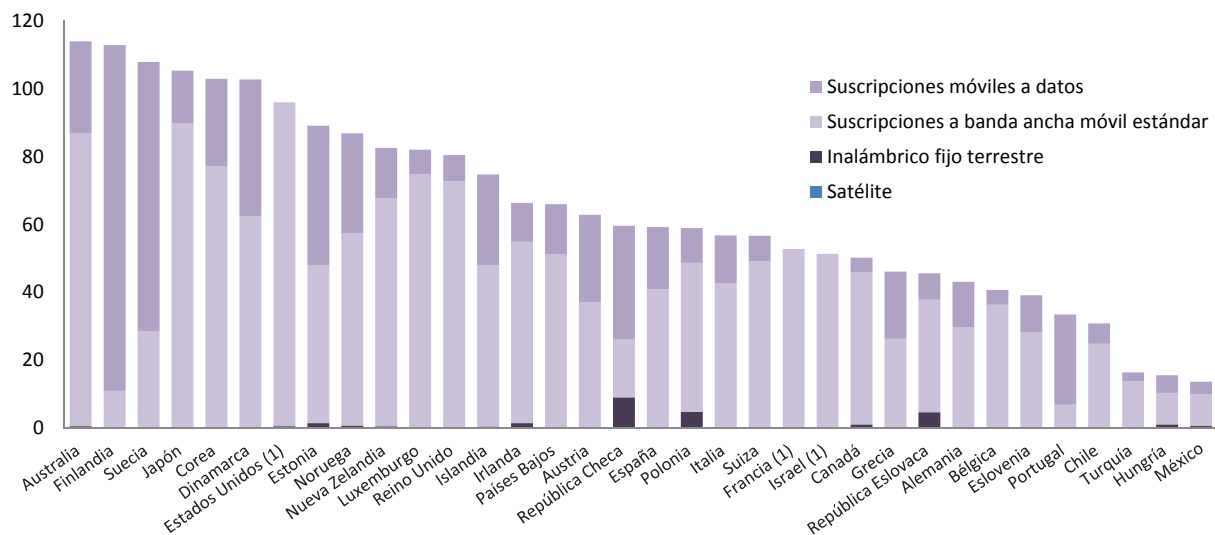
Fuente: OCDE.

**Gráfica 7. Suscripciones de banda ancha fija por tipo de tecnología por cada 100 habitantes en países miembros de la OCDE, junio 2013**



Fuente: OCDE.

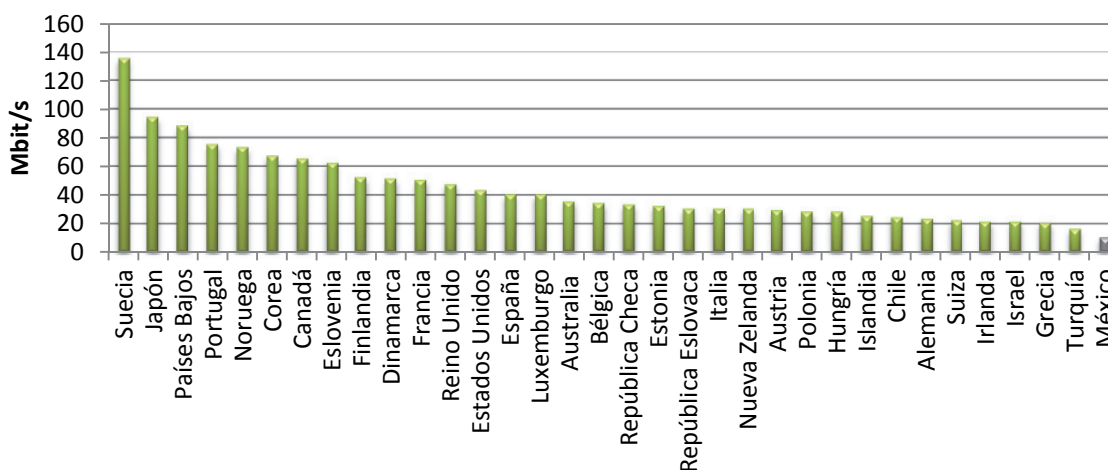
**Gráfica 8. Suscripciones de banda ancha inalámbrica por tipo de tecnología por cada 100 habitantes en países miembros de la OCDE, junio 2013**



Fuente: OCDE.

De acuerdo con cifras reportadas por la OCDE, las velocidades de banda ancha fija ofrecidas en nuestro país se encuentran muy por debajo de las velocidades ofrecidas en otros países de este organismo.

**Gráfica 9. Velocidad promedio de banda ancha fija en países de la OCDE, 2012**

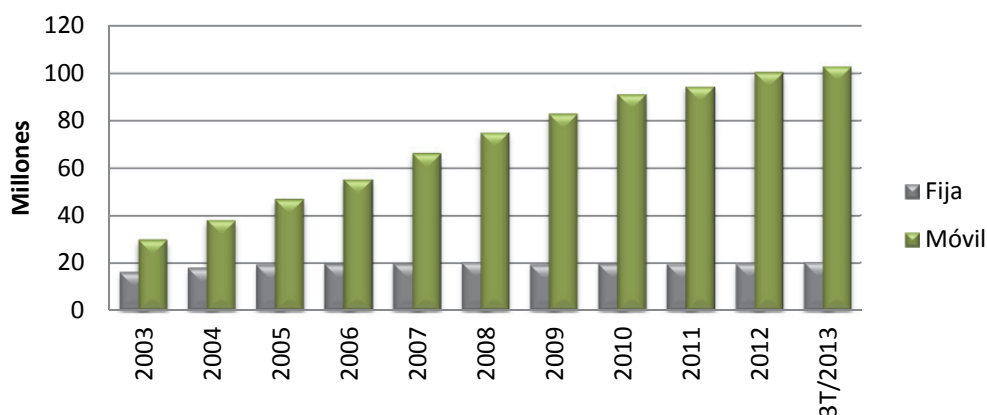


Fuente: elaboración propia con datos de OCDE Broadband Statistics, 2012.

### Servicio de telefonía

Durante el periodo comprendido entre 2003 y el tercer trimestre de 2013, el número de suscripciones del servicio de telefonía fija experimentó un crecimiento moderado pasando de 16.3 millones en 2003 a 20.5 millones en el tercer trimestre de 2013. Por su parte, durante el mismo periodo el servicio de telefonía móvil pasó de 30.1 a 103.1 millones de suscripciones.

**Gráfica 10. Suscripciones totales de telefonía fija y móvil**



Fuente: IFT, 2013.

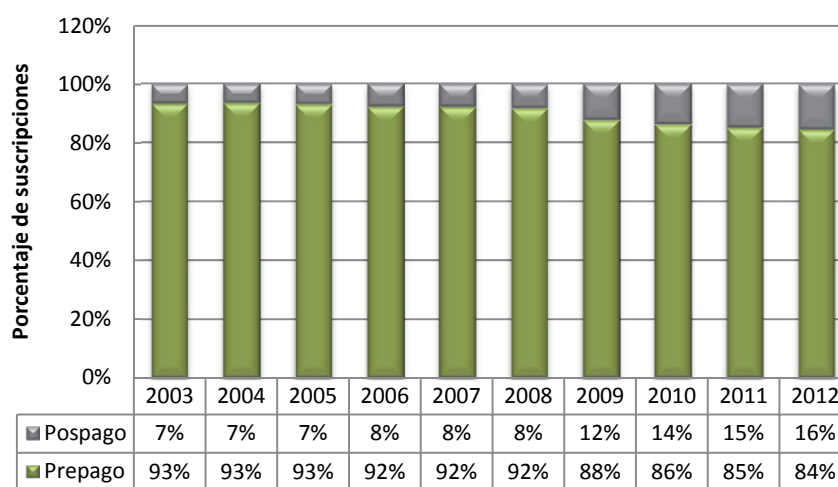
Al respecto, el bajo dinamismo en el crecimiento de suscripciones del servicio de telefonía fija se explica, entre otros factores, por la migración de los usuarios de este servicio a la telefonía



móvil. También ha influido el cambio en los hábitos de consumo de los usuarios, impulsado por mayores promociones y ofertas de paquetes por parte de las empresas de telefonía móvil.

En cuanto al tipo de contratación del servicio móvil, en el año 2012, el 84% de las suscripciones se encontraba en la modalidad de prepago, mientras que la modalidad de pospago registró el 16%. Situación muy distinta a la que prevalecía en el 2003, en donde los porcentajes eran de 93% para prepago y de 7% para pospago, dicha situación se ha modificado por las estrategias de los concesionarios en sus planes tarifarios orientadas a capturar más usuarios de pospago, además de que la mayor parte de las suscripciones a banda ancha móvil se concentran en esta modalidad.

**Gráfica 11. Suscripciones de telefonía móvil por modalidad de contratación**



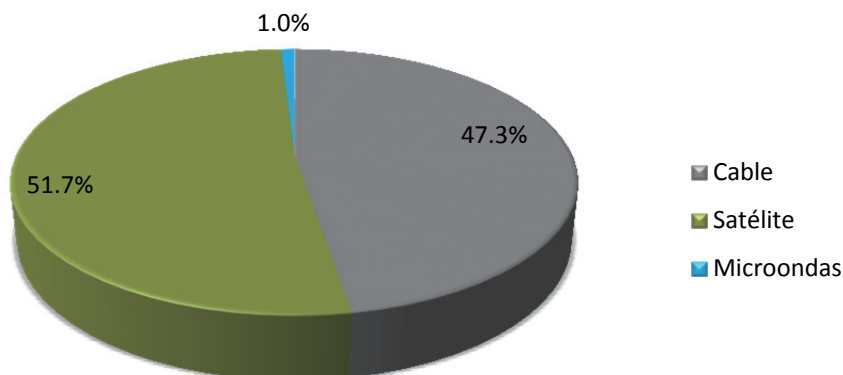
Fuente: IFT, 2013.

### Servicio de televisión restringida

Para la provisión del servicio de televisión restringida se emplean tres medios de transmisión: cable, satélite y microondas. Del total de suscripciones, 51.7% reciben el servicio de proveedores que hacen uso de la tecnología satelital, 47.3% de concesionarios que emplean tecnología de cable, y únicamente 1% de concesionarios que utilizan tecnologías de microondas.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Informe del ITEL del tercer trimestre del 2013.

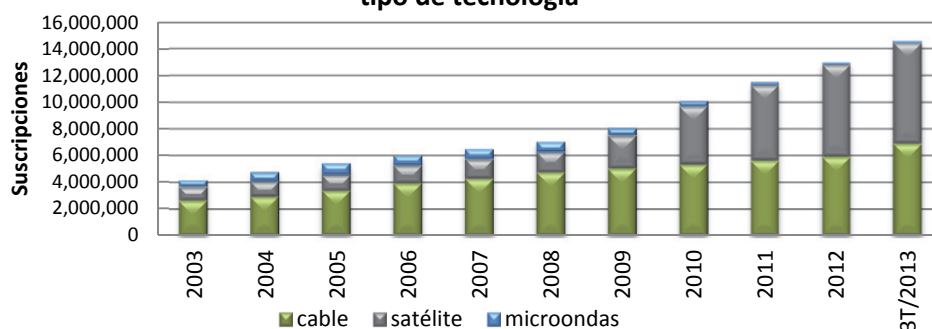
**Gráfica 12. Suscripciones de televisión restringida por tipo de tecnología, 2013\***



\* Cifras estimadas a 2013.  
Fuente: IFT, 2013.

Destaca el crecimiento del servicio de televisión restringida durante el periodo comprendido entre 2003 y el tercer trimestre del 2013, al pasar de 4.1 millones a 14.5 millones de suscripciones. Desde 2009 el rubro de televisión vía satélite ha presentado el crecimiento más significativo entre las distintas plataformas para la provisión del servicio de televisión restringida. Lo anterior debido a la entrada de un nuevo participante en 2008, lo que se tradujo en más y mejores planes con tarifas menores.

**Gráfica 13. Suscripciones del servicio de televisión restringida por tipo de tecnología**



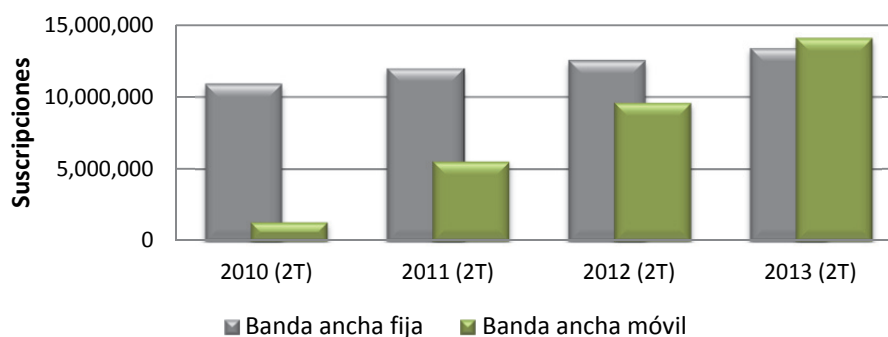
Fuente: IFT, 2013.

Cabe señalar que el crecimiento del servicio de televisión restringida por cable se debe en buena medida, al incremento de la oferta de servicios empaquetados, que pueden incluir una combinación de televisión restringida, telefonía fija y acceso a Internet (v.g. múltiple play) con tarifas más bajas que los servicios por separado.

### Servicio de acceso a Internet de banda ancha

El número de suscripciones de banda ancha fija ha desacelerado su ritmo de crecimiento en los últimos años debido en parte a la sustitución de los servicios fijos por servicios móviles. El número de suscriptores de banda ancha móvil ya superó a los de banda ancha fija, al pasar de 9.6 a 14.1 millones de suscripciones en el periodo comprendido entre el segundo trimestre del 2012 y el segundo trimestre del 2013, mientras que el número de suscripciones de banda ancha fija pasó de 12.5 a 13.4 millones en el mismo periodo.

**Gráfica 14. Suscripciones del servicio de acceso a Internet de banda ancha fija y móvil**

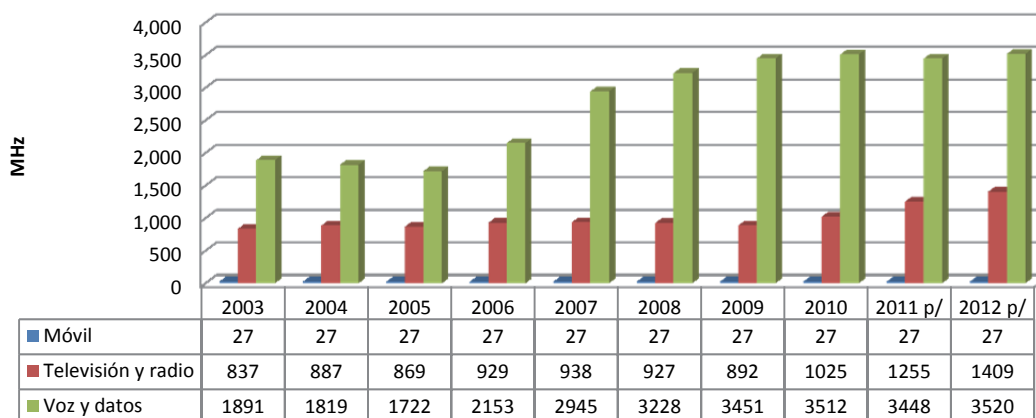


Fuente: IFT, 2013.

### Servicio de provisión de capacidad satelital

La provisión de capacidad satelital está orientada a la prestación de servicios móviles, televisión, radio, voz y datos. En 2012 se alcanzó la mayor capacidad satelital provista en el mercado mexicano. Ésta ha tenido una tendencia creciente a partir del año 2006, debido en parte, a que las tarifas para este servicio se encuentran establecidas en dólares, por lo que al no existir variaciones importantes en relación al tipo de cambio durante el periodo de 2006 a 2012, el precio se ha mantenido relativamente estable.

**Gráfica 15. Provisión de capacidad satelital por servicio**



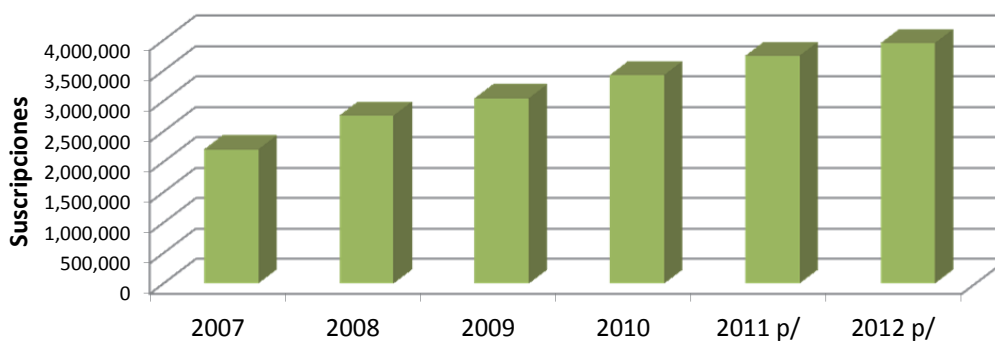
Fuente: IFT, 2013.

### Servicio de radiocomunicación especializada de flotillas (Trunking)

Los usuarios del servicio de radiocomunicación especializada de flotillas crecieron de 2.2 millones de usuarios en el 2007 a 3.9 millones para el 2012.

Durante el cuarto trimestre de 2012, el número de usuarios en este segmento aumentó en 5.9% respecto al mismo lapso de 2011, lo que representó la tasa de crecimiento anual más baja desde el 2007. Lo anterior puede explicarse en buena medida por la migración de los usuarios de *trunking* al servicio de telefonía móvil.

**Gráfica 16. Suscripciones del servicio de radiocomunicación especializada de flotillas (trunking)**

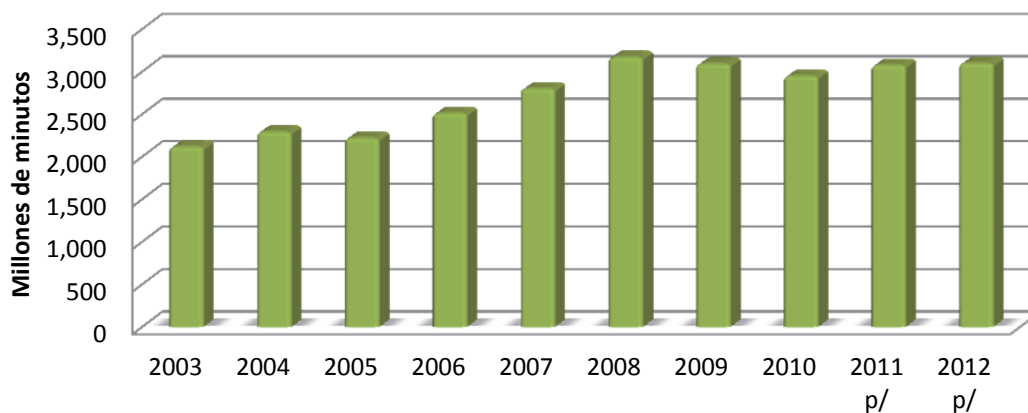


Fuente: IFT, 2013.

## Servicio de larga distancia

La tasa de crecimiento promedio anual del tráfico de minutos de larga distancia nacional en el periodo comprendido entre 2003 y 2012, fue de 4.8%. Este crecimiento moderado se puede explicar en parte, debido al uso más intensivo del servicio móvil y al empleo de otras alternativas de comunicación.

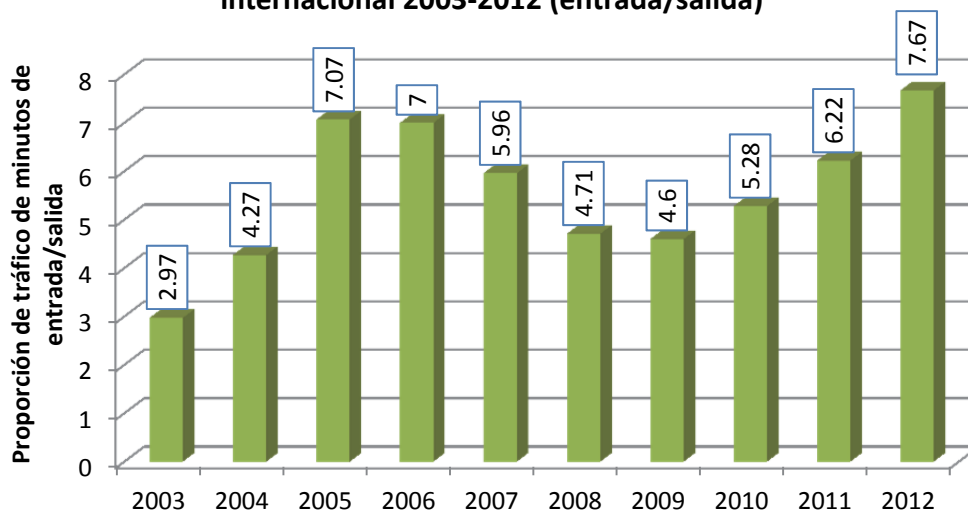
**Gráfica 17. Minutos de tráfico de larga distancia nacional**



Fuente: IFT, 2013.

En cuanto al comportamiento del tráfico de larga distancia internacional, se observa un repunte en la relación entre minutos de tráfico de entrada respecto a los de salida, la cual alcanzó una relación de 7.6 en 2012. Esta relación se encuentra en aumento desde el año 2010, alcanzando los niveles que prevalecían en 2005. Lo anterior, debido a que el aumento del tráfico de entrada es resultado en buena medida, de la recuperación de la crisis financiera global y particularmente, de la recuperación de la economía estadounidense que es la principal generadora de este tipo de tráfico hacia México.

**Gráfica 18. Proporción de tráfico de minutos de larga distancia internacional 2003-2012 (entrada/salida)**

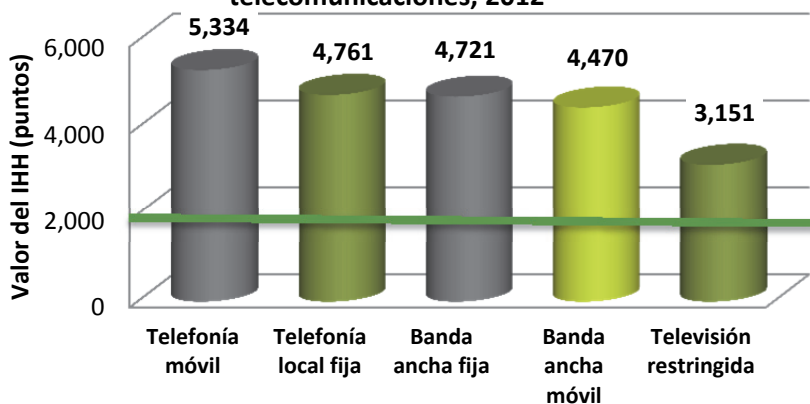


Fuente: IFT, 2013.

### Concentración en el sector telecomunicaciones

En lo relativo a los niveles de concentración en los mercados de servicios de telecomunicaciones, telefonía móvil, telefonía fija, banda ancha fija, banda ancha móvil y televisión restringida, todos ellos alcanzan niveles cercanos y en algunos casos superiores a los 5,000 puntos del Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH).<sup>6</sup>

**Gráfica 19. Niveles de concentración en los mercados de telecomunicaciones, 2012**



Fuente: IFT, 2013.

<sup>6</sup> El IHH es una medida de uso general en economía sobre la concentración de los mercados. De acuerdo a la "Resolución por la que se da a conocer el método para el cálculo de los índices para determinar el grado de concentración que exista en el mercado relevante y los criterios para su aplicación", publicada por la extinta Comisión Federal de Competencia (DOF 24/07/98), si el valor del IHH de un mercado es mayor a 2000 puntos se considera que se puede afectar el proceso de competencia.

- **Sector de Radiodifusión**

Los servicios públicos de radiodifusión permiten distribuir a la población, contenidos con fines informativos, de entretenimiento, educativos, entre otros. Estos servicios son capaces de formar opinión pública, comunicar a las audiencias los acontecimientos importantes para la sociedad, fomentar la identidad nacional y regional, así como transmitir información, ideas y conocimientos. Es por ello que asegurar la pluralidad de puntos de vista y de opiniones, constituye una de las condiciones de la prestación del servicio que el Estado debe garantizar.

Para diciembre del 2013, el universo total que conforma el sector de radiodifusión en México ascendió a 2,387 radiodifusoras, entre estaciones concesionadas (con fines comerciales o de lucro) y permisionadas (sin fines comerciales o de lucro).

**Tabla 1. Universo de concesiones y permisos de radiodifusión**

Permisos						Concesiones					
Radio			TV			Radio			TV		
A.M.	F.M.	Total	TV	TDT	TOTAL	A.M.	F.M.	Total	TV	TDT	TOTAL
96	338	<b>426</b>	256	19	<b>275</b>	752	474	<b>1226</b>	452	8	<b>460</b>

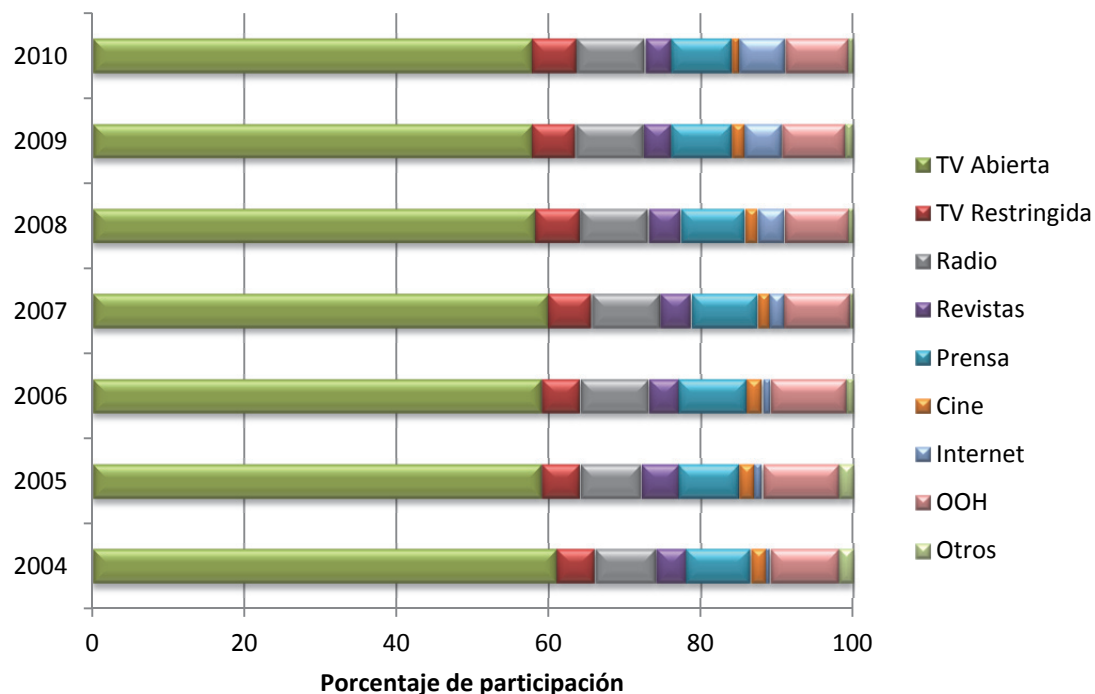
Fuente: IFT, 2013.

Nota: las concesiones pueden contar con más de una estación.

Las inversiones en publicidad para televisión abierta que realizan los anunciantes, constituyen una parte significativa de los ingresos de los concesionarios que conforman esta industria.

Cabe destacar que la participación de las inversiones de los anunciantes en publicidad se concentra en televisión abierta, en comparación con televisión restringida, radio o prensa. Por ejemplo, en 2010 ésta obtuvo alrededor de 57% de la inversión total de publicidad en el país, equivalente a 33 mil millones de pesos.

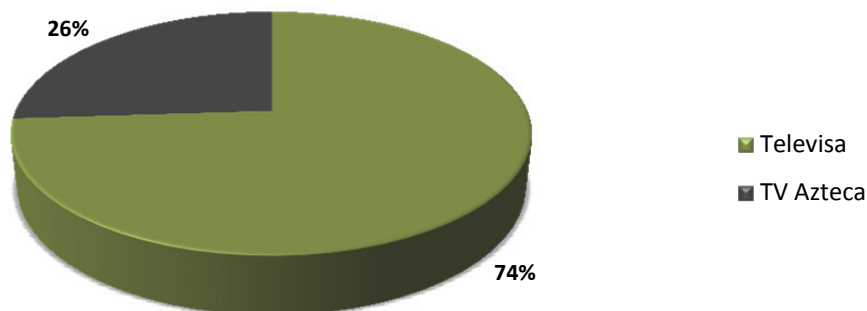
**Gráfica 20. Distribución de la inversión en publicidad en México**



Fuente: Asociación de Agencias de Medios, Consejo de Investigación de Medios y Merca2.0.  
Nota: OOH es la publicidad exterior en sus distintas modalidades.

Las inversiones de los principales anunciantes en televisión abierta se concentran en la principal cadena de televisión en México. En 2012, Grupo Televisa obtuvo ingresos por 23,935 millones de pesos y TV Azteca por 8,426 millones de pesos.

**Gráfica 21. Ingresos de concesionarios con presencia nacional por venta de publicidad en televisión abierta, 2012**



Fuente: Reporte Anual 2012 de Televisa y Reporte Anual 2012 de TV Azteca.  
Estados Financieros del Grupo Televisa para televisión abierta (canales 2, 4, 5 y 9).  
Estados Financieros de Azteca TV para televisión abierta (canales 13 y 7).



La situación descrita anteriormente respecto a los ingresos se explica en buena medida por los altos niveles de concentración en los mercados de publicidad, infraestructura y audiencia en México. El CIDE señala que las dos principales cadenas de televisión del país, en su conjunto concentraron directa o indirectamente 95% de las concesiones, 98% de la audiencia y 99.3% de los ingresos por la venta de publicidad en 2010.<sup>7</sup>

Dichos niveles de concentración se ven acentuados por la presencia de barreras a la entrada, entre las que destacan los altos requerimientos de inversión para que un nuevo concesionario genere contenidos audiovisuales competitivos, y despliegue la infraestructura que le permita lograr coberturas similares a las de los concesionarios ya establecidos en el mercado.

**Tabla 2. Principales anunciantes en televisión abierta, 2012**

Principales anunciantes de Televisa	Principales anunciantes de TV Azteca
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bimbo</li> <li>• Marketing Modelo</li> <li>• Genomma Lab Internacional</li> <li>• CPIF Venture, Inc.</li> <li>• Marcas Nestlé</li> <li>• Comercializadora de Lácteos y Derivados</li> <li>• Mattel de México</li> <li>• Procter &amp; Gamble de México</li> <li>• Danone de México</li> <li>• Tiendas Soriana</li> <li>• Kellogg Company México</li> <li>• Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma</li> <li>• Sabritas</li> <li>• Frabel</li> <li>• Comunicaciones Nextel de México</li> <li>• The Coca-Cola Export Corporation</li> <li>• Servicios Integrados de Administración y Alta Gerencia</li> <li>• Tiendas Chedraui</li> <li>• Nueva Wal Mart de México</li> <li>• Grupo TV Promo</li> <li>• Active International México</li> <li>• Pegaso PCS</li> <li>• Kimberly Clark de México</li> <li>• Bonafont</li> <li>• Unilever de México</li> <li>• Barcel</li> <li>• BBVA Bancomer</li> <li>• Chrysler de México</li> <li>• Fábricas de Calzado Andrea</li> <li>• Ford Motor Company</li> <li>• Internacional de Cerámica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unilever de México</li> <li>• Procter &amp; Gamble de México</li> <li>• Genomma Lab Internacional</li> <li>• Pegaso PCS</li> <li>• Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma</li> <li>• Frabel</li> <li>• Cervecería Modelo</li> <li>• Nestle</li> <li>• The Coca Cola Export Corporation</li> <li>• Bayer de México</li> <li>• Bimbo</li> </ul>

Fuente. Reporte Anual 2012 de Televisa y Reporte Anual 2012 de TV Azteca.

<sup>7</sup> CIDE (2011). *Estudio sobre el Mercado de Servicios de Televisión Abierta en México*. D.F. México.

## Televisión Digital Terrestre

La tecnología digital ha permitido que la radiodifusión logre un uso más eficiente del espectro radioeléctrico. Ésta no solamente permite mejorar la definición de las señales, sino que genera la posibilidad de que los canales de transmisión se aprovechen de mejor forma que con la tecnología analógica.

Uno de los beneficios de la radiodifusión digital ha sido la multiprogramación, que significa la transmisión simultánea de varios programas de televisión o de radio en un mismo canal de transmisión de 6 MHz (v.g. canal 4, canal 4.1, canal 4.2, etc.). Esto crea incentivos para aumentar la oferta y diversidad de contenidos al alcance de la audiencia.

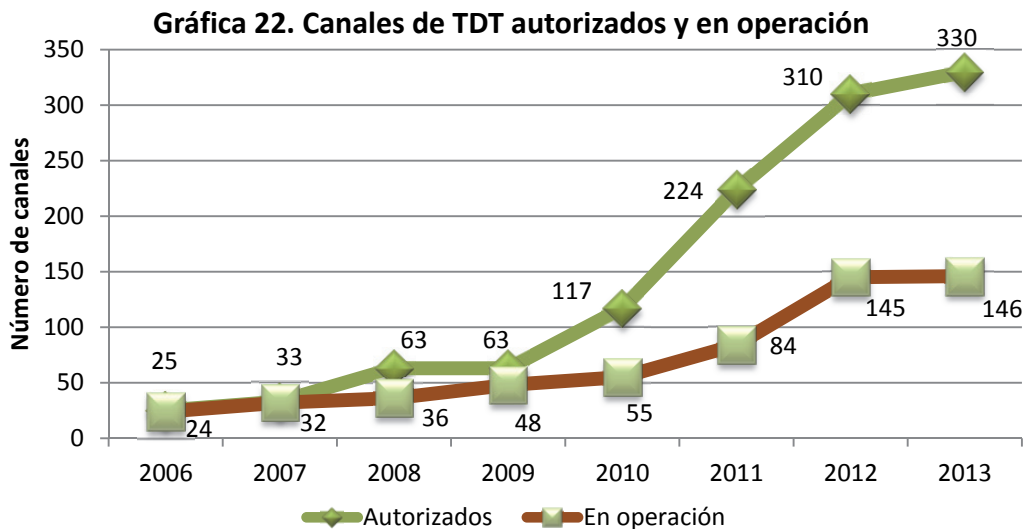
El proceso de transición de la televisión analógica a la digital en una muestra de tres países europeos, ha tenido un impacto importante en la oferta de canales tanto públicos como privados. Con la transición, España pasó de una oferta de 6 canales de programación a 29, en el Reino Unido de 5 a 50 y en Francia de 6 a 23.

**Tabla 3. Configuración del mercado de televisión abierta antes y después del proceso de transición en países europeos (operadores y canales)**

Antes del proceso de transición						
País	Operadores privados	Canales comerciales analógicos	Operadores públicos	Canales públicos analógicos	Número total de operadores	Número total de canales
España	4	4	1	2	5	6
Reino Unido	2	2	2	3	4	5
Francia	2	2	3	4	5	6
Después del proceso de transición						
País	Operadores privados	Canales comerciales digitales	Operadores públicos	Canales públicos digitales	Número total de operadores	Número total de canales
España	5	23	1	6	6	29
Reino Unido	17	34	2	16	19	50
Francia	7	14	3	9	16	23

Fuente: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) con base en Impulsa TDT (2010), CMT (2011), Ofcom (2010), CSA (2010) y página web CSA

El proceso de transición a la TDT iniciado en 2004 en México, muestra algunos avances importantes. Al respecto, en 2013 se contaba con 310 canales de TDT autorizados para su operación de los cuales 145 ya se encuentran en operación, es decir, 49% del total.



Fuente: IFT, 2013.

Del total de estaciones de TDT en operación, el 87.5% corresponden a estaciones concesionadas, mientras que 12.5% corresponden a estaciones permisionadas. En cuanto a la multiprogramación, en México ya existen 43 estaciones que operan bajo esta modalidad.

La multiprogramación permite ofrecer a los usuarios mayor calidad y otros servicios como video bajo demanda y una mayor cantidad de contenidos. En México se utilizan diversos formatos para la transmisión de contenidos digitales, entre ellos la definición estándar (SDTV), alta definición (HDTV), televisión móvil y 3D (transmisión de contenidos en tercera dimensión).

### **Transición de la Amplitud Modulada (A.M.) a la Frecuencia Modulada (F.M.)**

El 15 de septiembre de 2008, se publicó el “Acuerdo por el que se establecen los requisitos para llevar a cabo el cambio de frecuencias autorizadas para prestar el servicio de radio y que operan en la banda de Amplitud Modulada, a fin de optimizar el uso, aprovechamiento y explotación de un bien del dominio público en transición a la Radio Digital”, el cual permite que, de forma voluntaria, los concesionarios y permisionarios que lo soliciten, puedan cambiar su operación de la banda de A.M. a la de F.M., siempre que exista suficiente espectro radioeléctrico para todos y que, en el caso de los concesionarios, se pague una contraprestación.

El universo de estaciones de A.M. susceptibles de cambio de frecuencia fue de 769. Se determinó factibilidad para 599, de las cuales se presentaron 541 solicitudes (504 solicitudes de concesionarios y 37 de permisionarios). Hasta el tercer trimestre de 2013, de las 541 solicitudes de cambio de A.M. a F.M., se han autorizado 521 (501 concesiones y 20 permisos).

### Índice de gráficas

		Pág.
1	Evolución de las telecomunicaciones y PIB en México, 2003-2012	26
2	Ingresos en la industria de las telecomunicaciones, 2012	27
3	Inversiones por tipo de servicio en telecomunicaciones, 2012	27
4	Proporción de las inversiones respecto a los ingresos en el sector telecomunicaciones	28
5	Suscripciones de telefonía móvil por cada 100 habitantes en países miembros de la OCDE, 2011	29
6	Suscripciones de telefonía fija por cada 100 habitantes en países miembros de la OCDE, 2011	29
7	Suscripciones de banda ancha fija por tipo de tecnología por cada 100 habitantes en países miembros de la OCDE, junio 2013	30
8	Suscripciones de banda ancha inalámbrica por tipo de tecnología por cada 100 habitantes en países miembros de la OCDE, junio 2013	30
9	Velocidad promedio de banda ancha fija en países de la OCDE, 2012	31
10	Suscripciones totales de telefonía fija y móvil	31
11	Suscripciones de telefonía móvil por modalidad de contratación	32
12	Suscripciones de televisión restringida por tipo de tecnología, 2013	33
13	Suscripciones del servicio de televisión restringida por tipo de tecnología	33
14	Suscripciones del servicio de acceso a Internet de banda ancha fija y móvil	34
15	Provisión de capacidad satelital por servicio	35
16	Suscripciones del servicio de radiocomunicación especializada de flotillas ( <i>trunking</i> )	35
17	Minutos de tráfico de larga distancia nacional	36
18	Proporción de tráfico de minutos de larga distancia internacional 2003-2012 (entrada/salida)	37
19	Niveles de concentración en los mercados de telecomunicaciones, 2012	37
20	Distribución de la inversión en publicidad en México	39
21	Ingresos de concesionarios con presencia nacional por venta de publicidad en televisión abierta, 2012	39
22	Canales de TDT autorizados y en operación	42

### Índice de tablas

		Pág.
1	Universo de concesiones y permisos de radiodifusión	38
2	Principales anunciantes en televisión abierta, 2012	40
3	Configuración del mercado de televisión abierta antes y después del proceso de transición en países europeos (operadores y canales)	41



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

---

Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena,  
CP. 03720, México, D.F.  
Tel: (55) 5015 4000  
**[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)**

---